

# PLIEGO CONDICIONES SELECCIÓN EQUIPOS 1ª FASE CONCURSO CORREDOR VERDE ENTRE EL PARQUE DE SES ESTACIONS I SA INDIOTERIA

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA REFORMA DE JACINTO VERDAGUER Y LA PROLONGACIÓN DEL ESPACIO LIBRE PÚBLICO HASTA EL POLÍGONO DE SERVICIOS DE SON FUSTER

## 1. ENTIDAD CONVOCANTE

Convoca el concurso el Ayuntamiento de Palma, con domicilio en la plaza de Cort, nº. 1, de Palma, CP 07001, tfno. 971764800, fax 971764810, dirección de correo electrónico [mmestres@man.a-palma.es](mailto:mmestres@man.a-palma.es)

## 2. APOYO TÉCNICO A LA ENTIDAD CONVOCANTE

El Ayuntamiento de Palma contará con el apoyo del Colegio Oficial de Arquitectos para los aspectos técnicos.

## 3. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto de este concurso es el diseño de la 1ª fase del corredor verde entre el parque de ses Estacions y el barrio de sa Indioteria, en Palma. En esta 1ª fase se plantea la reforma de la calle de Jacint Verdaguer aumentando los espacios destinados al ocio y el ajardinamiento, así como la creación de una nueva zona verde en los terrenos situados en el área comprendida entre la vía de cintura, la autopista Palma-Inca, las vías del tren y la rotonda situada junto al polígono de Son Fuster. Como esta actuación es la 1ª fase del futuro corredor verde, es también objeto de este concurso la conexión para peatones y ciclistas con los espacios libres públicos situados entre la autopista Palma-Inca y el camino Viejo de Bunyola.

## 4. CARÁCTER DEL CONCURSO

Para la definición arquitectónica del corredor verde entre el parque de ses Estacions y sa Indioteria se ha optado por la división del ámbito en dos zonas para cada una de las cuales se convoca su concurso correspondiente. Una de las zonas es la comprendida entre el Pont del Tren y la rotonda del polígono de Son Fuster (junto a Makro) y la otra la comprendida entre la vía de cintura y la rotonda de la Gran Via Asima. Existe entre las dos zonas un área en común, que es la que queda entre la vía de cintura y la rotonda del polígono de Son Fuster y cuyo diseño se encargará a la mejor propuesta a escoger de entre las presentadas a los dos concursos.

Para la primera zona (entre el Pont del Tren y la rotonda de Son Fuster) se ha decidido, teniendo en cuenta el nivel de estudio y detalle necesario a la presentación de las propuestas, por un ámbito que en parte supone reestructurar una intervención hecha recientemente, convocar un concurso restringido entre equipos seleccionados en función de los méritos. Para la otra zona (entre la vía de cintura y sa Indioteria) el mes de abril se hará pública la convocatoria del concurso abierto. Los dos concursos tendrán unos plazos similares para su presentación y los ganadores serán escogidos por el mismo jurado y en la misma fecha.

Para el diseño de la 1ª fase del corredor verde, se plantea pues un concurso de ideas con una primera parte en la cual se seleccionarán cuatro profesionales individuales o

## PLIEGO CONDICIONES SELECCIÓN EQUIPOS 1ª FASE CONCURSO CORREDOR VERDE ENTRE EL PARQUE DE SES ESTACIONS I SA INDIOTERIA

equipos técnicos que se escogerán en base a los criterios objetivos establecidos en estas bases y una segunda parte en la cual los equipos escogidos participarán en un concurso restringido para el cual redactarán los correspondientes anteproyectos.

### 5. CONCURSANTES

Podrán tomar parte en el concurso las personas naturales o jurídicas que se encuentren en posesión de la plena capacidad para obrar y que tengan la condición de arquitectos superiores o ingenieros de caminos, canales y puertos colegiado de pleno derecho, o, si se trata de una sociedad, que estén inscritas en los registros de sociedades de los colegios de arquitectos o ingenieros de caminos, con las excepciones que se establecen en el punto siguiente.

Serán incompatibles para participar en el concurso:

- a) Los miembros del Jurado y sus familiares hasta el 3º grado de consanguinidad o 2º grado de afinidad, sus asociados y sus colaboradores habituales.
- b) El personal al servicio de la entidad convocante.
- c) Las personas que se encuentren incluidas en alguna de las circunstancias que prevé el artículo 20 del RDL 2/2000, de 16 de Junio, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de contratos de las administraciones públicas (en adelante, TRLCAP).

Cada licitador o miembro de un equipo no podrá presentar más de una proposición ni suscribir ninguna propuesta con otros si lo ha hecho individualmente.

### 6. JURADO

Los equipos serán seleccionados por un jurado constituido antes de la fecha límite de presentación de los trabajos y que constará de los siguientes miembros:

- presidenta: la Alcaldesa de Palma
- vicepresidente: el Concejal del Área de Infraestructuras y Salud del Ayuntamiento de Palma
- la Consellera de Ordenación del Territorio del Consell de Mallorca
- la Gerente de Urbanismo del Ayuntamiento de Palma
- el Director de Movilidad del Ayuntamiento de Palma
- el responsable técnico del Área de Infraestructuras del Ayuntamiento de Palma
- el arquitecto/a coordinador/a del proyecto
- un/una arquitecto/a representante del COAIB
- un/una ingeniero/a representante del Colegio de Ingenieros de Caminos
- un/una arquitecto/a de prestigio designado/a conjuntamente por el COAIB y el Ayuntamiento de Palma
- dos miembros de la Mesa de Entidades Ciudadanas para el Parque de las Vías
- secretario: el secretario general del Pleno del Ayuntamiento de Palma o persona en quien delegue, con voz pero sin voto

Cada miembro del jurado podrá designar a un suplente.

## PLIEGO CONDICIONES SELECCIÓN EQUIPOS 1ª FASE CONCURSO CORREDOR VERDE ENTRE EL PARQUE DE SES ESTACIONS I SA INDIOTERIA

Serán funciones del jurado la revisión de las propuestas y su admisión definitiva o exclusión, su estudio, la selección de los equipos escogidos y la redacción del acta y el correspondiente dictamen. En principio se escogerán cuatro equipos pero el jurado podrá declarar, por mayoría de dos tercios, desierta alguna de las plazas si el nivel de las ofertas no se considera suficiente.

Se escogerán las propuestas que hayan obtenido una mayoría de los votos del jurado. En caso de empate decidirá la presidenta mediante el voto de calidad.

El veredicto se hará público y difundirá en el plazo máximo de diez días.

El jurado para decidir a los ganadores del concurso de anteproyectos para la 1ª fase del corredor verde y del concurso de ideas para la 2ª fase del corredor estará integrado por los mismos miembros, con la incorporación de otro arquitecto de prestigio a nivel nacional designado conjuntamente por el Ayuntamiento y el COAIB.

### 7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Para la fase de selección de los profesionales o equipos participantes:
  - trayectoria y solvencia profesional de los equipos recogida en la documentación presentada (30 puntos)
  - calidad de las obras o proyectos similares realizados en actuaciones relativas al tratamiento del espacio urbano (40 puntos)
  - adecuación de la propuesta de intenciones presentada en relación con los objetivos del Ayuntamiento para la creación del corredor verde (30 puntos)
- Para la fase de concurso de anteproyectos:
  - calidad de diseño e integración en el entorno (30 puntos)
  - viabilidad técnica y funcional (20 puntos)
  - sostenibilidad y facilidad de mantenimiento (20 puntos)
  - presupuesto de la solución que se propone y su justificación (20 puntos)
  - nivel de presentación formal (10 puntos)
  - otros aspectos que el jurado pueda considerar importantes (10 puntos)

### 8. INSCRIPCIÓN

- Para la fase de selección de los profesionales o equipos participantes:

No es necesaria la inscripción previa. La documentación informativa y el Pliego de Condiciones se pueden encontrar a la página web del Ayuntamiento de Palma: [www.palma.es](http://www.palma.es). La presentación de las propuestas, que se tendrá que hacer en los plazos y las condiciones especificados en este Pliego de Condiciones supone la aceptación de éste. Las posibles consultas se harán vía fax o correo electrónico y se publicarán a la página web del Ayuntamiento. El plazo máximo de recepción de consultas será de 15 días.

## PLIEGO CONDICIONES SELECCIÓN EQUIPOS 1ª FASE CONCURSO CORREDOR VERDE ENTRE EL PARQUE DE SES ESTACIONS I SA INDIOTERIA

- Para la fase de concurso de anteproyectos:

En el plazo de quince días previsto para la recogida de la información -entre la fecha en que se haga público el veredicto del jurado y el comienzo del plazo para presentar los anteproyectos- los profesionales o equipos seleccionados tendrán que presentar la documentación justificativa de las condiciones jurídicas y económicas reseñadas en el anexo I.

### 9. DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA

La documentación que se pondrá a disposición de los concursantes contendrá:

Para la fase de selección de los profesionales o equipos participantes:

- introducción y criterios para la intervención
- plano de situación y cartografía básica del área
- documentación fotográfica
- anexos de inscripción y declaración de no incompatibilidad

Para la fase de concurso de anteproyectos:

La documentación se tiene que complementar con un programa más detallado y con documentación gráfica y cartográfica complementaria.

### 10. DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS CONCURSANTES

Para la fase de selección de los profesionales o equipos participantes

La documentación se tiene que presentar en un sobre, cerrado y firmado por el concursante o la persona que lo represente. En cada sobre tiene que figurar el nombre del licitador y el concurso por el cual se licita. La documentación que se debe incluir es la siguiente:

1. Documentos acreditativos de su capacidad de obrar:

\* Si se trata de concursantes individuales, la capacidad de obrar se acreditará mediante la presentación de fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento que lo sustituya legalmente.

\* Si se trata de personas jurídicas, la capacidad de obrar se acreditará mediante la presentación de fotocopia compulsada o testimonio notarial de:

- Escritura de constitución o modificación de la sociedad, donde consten los Estatutos de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil.
- NIF de la sociedad.
- Escritura de poderes
- Documento Nacional de Identidad del signatario de la proposición.
- Si no es necesaria la inscripción de la empresa en el Registro Mercantil, se deberá aportar copia auténtica o testimonio del documento de constitución de la sociedad y de su inscripción al registro del colegio profesional que corresponda.

## PLIEGO CONDICIONES SELECCIÓN EQUIPOS 1ª FASE CONCURSO CORREDOR VERDE ENTRE EL PARQUE DE SES ESTACIONS I SA INDIOTERIA

2. Documentación acreditativa conforme los profesionales licitadores, están inscritos en los colegios profesionales correspondientes, y al corriente del pago de sus obligaciones, en la fecha de presentación de la proposición.

4. Declaración responsable del firmante de la proposición de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades para contratar con la administración previstas en el artículo 20 de la Ley de contratos de las administraciones públicas, que expresamente indicará que está al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, sin perjuicio que en caso de resultar adjudicatario tenga que acreditar documentalente esta circunstancia, en el plazo de 5 días a contar desde la notificación de adjudicación, según modelo de los anexos I y II.

5. Currículum con información gráfica de los proyectos y obras del profesional o del equipo, haciendo especial énfasis en las intervenciones sobre el espacio público urbano y paisajismo. (en formato pdf, cad, word o jpg). A presentar en un CD.

6. Exposición de intenciones para la intervención en la zona (máximo dos Din A-4). A presentar en papel y también en formato digital (pdf) a incluir en el CD antes mencionado.

Para la fase de concurso de anteproyectos:

Las propuestas se tienen que presentar de forma anónima y con un lema que las identifique. Con la propuesta deberá presentarse un sobre cerrado con el lema visible en el exterior. En el interior constarán todos los datos del concursante. El anonimato se mantendrá hasta que acabe la selección.

La documentación gráfica se debe presentar con un máximo de cuatro paneles DIN A1, con soporte rígido de cartón pluma y un lema que los identifique. Tiene que estar integrada por las plantas, alzados, secciones, detalles, perspectivas, fotomontajes, imágenes virtuales o fotografías de maqueta que se consideren adecuados y que constituyan el anteproyecto. Los mismos paneles tienen que incluir la memoria justificativa, la memoria de calidades y un avance de presupuesto de ejecución material por capítulos.

Asimismo, se tienen que presentar dos copias en DIN A3 de los paneles.

### 11. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Se excluirá del concurso toda propuesta en que se dé alguna de las siguientes circunstancias según el criterio inapelable del jurado:

1. Haber sido entregada fuera del plazo.
2. No cumplir las bases del presente documento.
3. Contener contradicciones esenciales, inexactitudes o aspectos incomprensibles.
4. Intentar influir en la decisión del jurado por cualquier medio.

Como se indica en la base 6 (jurado y resolución), las propuestas excluidas se reflejarán en el acta de abertura razonando las causas que hayan motivado la exclusión.

# PLIEGO CONDICIONES SELECCIÓN EQUIPOS 1ª FASE CONCURSO CORREDOR VERDE ENTRE EL PARQUE DE SES ESTACIONS I SA INDIOTERIA

## 12. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS Y PLAZOS

Las propuestas se podrán entregar en mano, por correo certificado o servicio de mensajería a la dirección Camí dels Reis, 400, Son Pacs, CP 07120, Palma. En los dos últimos casos se tiene que enviar previamente un fax al 971764810 para acreditar que los trabajos se han entregado por uno de los medios antes mencionados, siempre dentro del plazo fijado para la presentación. Se mantendrá el anonimato en la fase de concurso de anteproyectos.

Una vez finalizados los plazos el secretario del concurso redactará un acta de recepción en la que se registrará el número de propuestas recibidas.

Para la fase de selección de profesionales o equipos:

- Las propuestas deberán presentarse antes de las 14 h en un plazo de treinta días naturales desde la convocatoria de este concurso de méritos en el BOIB.
- El jurado tiene que seleccionar los equipos en un plazo máximo de veinte días.
- El plazo para hacer público el veredicto del jurado será de diez días.

Para la fase de concurso de anteproyectos:

- A partir de la fecha en que se haga público el veredicto del jurado los equipos seleccionados tendrán un plazo de quince días para recoger la documentación y las bases del concurso de anteproyectos. Después de este plazo se contará otro de 60 días naturales para presentar los anteproyectos, antes de las 14 h.

## 13. COMPENSACIÓN ECONÓMICA

Los profesionales o equipos seleccionados recibirán una compensación económica de 10.000 € (IVA incluido) por la redacción de los anteproyectos. En el caso del ganador esta cantidad se deduciría de los honorarios de redacción del proyecto definitivo.

## 14. EXPOSICIÓN Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Después de que se haga público el veredicto del jurado de los concursos de la 1ª y 2ª fase del corredor verde el Ayuntamiento de Palma se compromete a realizar una exposición con los trabajos presentados al concurso.

El Ayuntamiento de Palma podrá decidir el desarrollo o no del anteproyecto ganador. Asimismo podrá exigir al equipo seleccionado que introduzca en el desarrollo del proyecto básico y de ejecución las sugerencias que pueda indicar el jurado o el Ayuntamiento. El ámbito definitivo de los encargos se podrá ampliar para mejorar la coherencia y la conexión con los espacios públicos de su entorno. Asimismo, el Ayuntamiento podrá contratar la dirección de obra al equipo ganador si lo considera conveniente. Si se contrata la dirección de obra y no participa ningún arquitecto/a o ingeniero/a residente en Mallorca, podrá designar un/una codirector/a residente de entre una terna propuesta por el equipo ganador.

## PLIEGO CONDICIONES SELECCIÓN EQUIPOS 1ª FASE CONCURSO CORREDOR VERDE ENTRE EL PARQUE DE SES ESTACIONS I SA INDIOTERIA

En todo caso los honorarios de estos proyectos serán pactados entre el Ayuntamiento y el equipo ganador en base a los baremos orientativos fijados por los colegios profesionales.

### 15. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de propiedad intelectual de los trabajos presentados serán de sus autores.

Tanto para la exposición como para la publicación se hará constar el nombre del autor/ra o autores, a menos que expresen su voluntad de mantener el anonimato si no resultan premiados.

Sin perjuicio que la propiedad intelectual de los anteproyectos presentados corresponda a los autores de acuerdo con la legislación vigente, los concursantes cederán al Ayuntamiento la propiedad material de sus propuestas y el derecho a su publicación, reproducción, exposición pública y explotación.

PLIEGO CONDICIONES SELECCIÓN EQUIPOS 1ª FASE CONCURSO CORREDOR VERDE ENTRE EL PARQUE DE SES ESTACIONS I SA INDIOTERIA

ANEXO I

MODELO DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO PARA LA REFORMA DE JACINTO VERDAGUER Y LA PROLONGACIÓN DEL ESPACIO LIBRE PÚBLICO HASTA EL POLÍGONO DE SERVICIOS DE SON FUSTER, EN PALMA

Director/ra \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ equipo:

DNI: \_\_\_\_\_, arquitecto/a superior o ingeniero/a de caminos colegiado/a nº.: \_\_\_\_\_

en el Colegio Oficial de Arquitectos o de Ingenieros de Caminos de \_\_\_\_\_

Equipo integrado por:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_

Población \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono(s): \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ correo electrónico: \_\_\_\_\_

Me he enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Palma y manifiesto:

- Que tengo plena capacidad para obrar; estoy adscrito/a en un colegio profesional de arquitectos o de ingenieros de caminos de España; estoy al corriente del pago de las cotizaciones a la Seguridad Social o mutualidad profesional, tanto propias como del personal a mi servicio; estoy al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias, y como justificación de mi solvencia económica dispongo de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Que conozco y acepto las bases aprobadas para el concurso.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008

Firmado: \_\_\_\_\_

PLIEGO CONDICIONES SELECCIÓN EQUIPOS 1ª FASE CONCURSO CORREDOR VERDE ENTRE EL PARQUE DE SES ESTACIONS I SA INDIOTERIA

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL CONCURSO DE REFORMA DE JACINTO VERDAGUER Y LA PROLONGACIÓN DEL ESPACIO LIBRE PÚBLICO HASTA EL POLÍGONO DE SERVICIOS DE SON FUSTER, EN PALMA

\_\_\_\_\_,  
en nombre propio y en representación del equipo formado por:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

DECLARO: que yo y los integrantes del equipo que represento no estambre afectados por ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición establecidas en la legislación vigente ni en las presentes bases.

Y, para que así conste, a efectos de participar en el concurso de reforma de la calle de Jacint Verdaguer y la prolongación del espacio libre público hasta el polígono de servicios de Son Fuster, en Palma.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008

Firmado: \_\_\_\_\_

# PLIEGO CONDICIONES SELECCIÓN EQUIPOS 1ª FASE CONCURSO CORREDOR VERDE ENTRE EL PARQUE DE SES ESTACIONS I SA INDIOTERIA

## DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL PLIEGO DE CONDICIONES

1. Introducción
2. Criterios de diseño
3. Documentación gráfica
4. Anexos a la inscripción y no incompatibilidad

Planos del estado actual:

- plano de la Feria de Ramos
- esquema general de los corredores verdes de Palma
- propuesta de la Plataforma Parque de las Vías

Fotografías:

- aérea
- helicóptero
- a pie de calle

### 1. Introducción

La convocatoria de este concurso responde al compromiso del Ayuntamiento para la creación del parque de las Vías en el eje Jacint Verdaguer-Polígono de Son Fuster. Este espacio, que corresponde a lo que hasta hace poco estaba ocupado por las vías del tren Palma-Inca, se integrará en un corredor verde que unirá la plaza de España y el barrio de Sa Indioteria. La creación de este corredor permitirá ordenar una serie de espacios libres existentes y establecer entre éstos las conexiones necesarias para conseguir su continuidad.

Este corredor verde integraría el parque de Ses Estacions, el eje Jacint Verdaguer hasta la rotonda del polígono de Son Fuster (parque de las Vías) y el sistema general de espacios libres situado entre el camino Viejo de Bunyola y la autopista de Inca.

Estos tres ámbitos han sido en los últimos años objeto de diferentes actuaciones en que ha faltado una visión de conjunto o se han regido por criterios no compartidos por parte de los ciudadanos y del actual Ayuntamiento. Así, instalar en el subsuelo del parque de las Estaciones la estación intermodal supuso la demolición de un parque diseñado por Carme Pinós y su sustitución por un nuevo parque sin ningún valor arquitectónico y lleno de añadidos impropios de un espacio libre público. En Jacint Verdaguer, en el espacio dejado libre por el soterramiento de las vías del tren, en lugar del parque que se había prometido a los vecinos se hizo una calle donde se da excesiva prioridad al tráfico de entrada hacia el centro de la ciudad, cuando en realidad la calle acaba con el tapón del parque de ses Estacions y en último término con unas avenidas al límite de su capacidad. En el planteamiento global de la ciudad que propone el actual Ayuntamiento se trataría, en cambio, de dar una mayor prioridad al transporte público reduciendo las facilidades para el acceso en coche privado hasta el centro. Y, para acabar, el sistema general de espacios libres públicos situados cerca del camino viejo de Bunyola, para el cual el Plan general de ordenación urbana había previsto la redacción de un plan especial, se ha ido ocupando en parte con una serie de instalaciones como la Feria de Ramos o unas pistas deportivas, sin un planteamiento global del espacio libre e incluso incumpliendo la misma normativa del Plan general.

A continuación se exponen los criterios generales de ordenación para el corredor verde. En la convocatoria del concurso de anteproyectos para la 1ª fase y de ideas para la 2ª

## PLIEGO CONDICIONES SELECCIÓN EQUIPOS 1ª FASE CONCURSO CORREDOR VERDE ENTRE EL PARQUE DE SES ESTACIONS I SA INDIOTERIA

fase se desarrollarán con más detalle estos criterios. En cuanto al parque de ses Estacions, la intención del Ayuntamiento es corregir los defectos más evidentes (casetas de cristal-exutorios, diseño defectuoso de la valla y especialmente su relación con accesos al subsuelo y aceras, falta de arbolado en algunas zonas...), en la que sería una tercera fase de la intervención en el conjunto del corredor verde a desarrollar probablemente en el siguiente cuatrienio.

### 2. Criterios generales

En el diseño del corredor verde se trataría de conseguir:

- la máxima continuidad posible de los espacios verdes y la percepción unitaria del conjunto
- la sutura con la trama urbana de todo el sector
- mínimas intersecciones de vial rodado con los recorridos para peatones, permitiendo la conexión transversal de las calles principales del Eixample a ambos lados de Jacint Verdaguer: calles Gabriel Maura, Jaume Balmes, Savina y Tomás de Vitoria
- recorridos para peatones y bicicletas continuos, desde las estaciones hasta sa Indioteria
- aprovechamiento al máximo posible de todo lo que ya está construido pero con la posibilidad de introducir los cambios necesarios para conseguir los objetivos generales de percepción del corredor como un continuo de espacios básicamente verdes y para el ocio
- utilización en la medida del posible de vegetación autóctona, con lo cual se consigue un mejor vínculo con el territorio y un mantenimiento más sencillo.

Y de forma más particularizada a lo largo del recorrido:

Para la 1ª fase:

- Reformar el entorno al puente del Tren retrasando la valla del Parque de ses Estacions, que ahora llega hasta el puente, para dejarla aproximadamente en el lugar en donde ahora hay el límite entre la estación de autobuses y el edificio anexo al puente.
- Mantener en Jacint Verdaguer un carril continuo para el tráfico del transporte público en dirección al centro ciudad. Este carril serviría también para el tráfico local necesario para el acceso a los edificios de Jacint Verdaguer y Els Hostalets, dejando espacios laterales para la parada del bus. En algunos puntos incluso se podría restringir la continuidad del paso del tráfico privado pero no del transporte público y taxis.
- Mantener los aparcamientos existentes en la zona de Jacint Verdaguer, de los cuales aproximadamente la mitad se podrían distribuir a lo largo de la calle y el resto concentrarse en bolsas (Tomás de Vitoria, estaciones ...)
- Conectar el corredor verde con el parque de Son Costa.
- En relación con las vías de tren a su paso por la vía de cintura se estudia actualmente la viabilidad de prolongar el soterramiento hasta la estación de Son Fuster, para permitir la conexión con el parque de las barriadas de Son Fortesa Norte y Es Rafal y mejorar las condiciones del paso del corredor verde por debajo de la vía de cintura. En todo caso se tendrán que estudiar alternativas por si se consigue la prolongación del soterramiento y por si no es posible.

## PLIEGO CONDICIONES SELECCIÓN EQUIPOS 1ª FASE CONCURSO CORREDOR VERDE ENTRE EL PARQUE DE SES ESTACIONS I SA INDIOTERIA

- Tratamiento paisajístico en el área entre la vía de cintura y la rotonda de Son Fuster, con posibilidades de modificación de la topografía para facilitar el paso de peatones y ciclistas hacia el otro lado de la autopista.

Para la 2ª fase (que no es objeto de este concurso):

- Estudiar las posibilidades de mejora de la integración de la Feria de Ramos dentro del corredor.
- Mejorar los accesos de ciclistas y peatones desde la c. Eusebi Estada hasta la Feria de Ramos.
- Crear un aparcamiento disuasorio junto la estación de metro de Son Fuster Vell, con un punto de alquiler de bicis (sistema bicing).
- Mantener la Granja Escuela Jovent integrada dentro del parque.
- Dar continuidad al corredor atravesando la vía Asima hasta sa Indioteria.

### 3. Documentación gráfica

Para esta convocatoria se facilitan planos con el estado actual del área en formato pdf, que para el concurso de anteproyectos se darán en formato para cad. Asimismo, se da información sobre el esquema general de corredores verdes y ejes cívicos previstos para Palma, una propuesta elaborada por la Plataforma por el Parque de las Vías e información fotográfica con la foto aérea más reciente de que se podía disponer (de antes de la realización de la obra de urbanización de la superficie del parque de ses Estacions y de la c. Jacint Verdaguer), fotografías desde helicóptero y también a pie de calle.